

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.229

Jueves 14 de Abril de 2022

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2113868

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

#### NOMBRA A DON ANDRÉS ÁLVAREZ PIÑONES COMO MINISTRO TITULAR DEL TRIBUNAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Núm. 11.- Santiago, 18 de febrero de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el artículo 17 bis C y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 3, de 2006, del entonces Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.039, sobre Propiedad Industrial; en el decreto supremo N° 11, de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el oficio N° 255, de 2021, del Presidente Subrogante de la Excelentísima Corte Suprema; en el oficio N° 202200154, de 2022, de esta cartera ministerial; en el oficio presidencial N° 215, de 2022; en las resoluciones N°s. 6 y 7, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República, y los antecedentes adjuntos.

Considerando:

1. Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 17 bis C de la ley N° 19.039, sobre Propiedad Industrial, cada uno de los miembros del Tribunal de Propiedad Industrial será nombrado por el Presidente de la República, mediante decreto supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción (actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo), de entre una terna propuesta por la Corte Suprema, confeccionada previo concurso público de sus antecedentes.

2. Que, el inciso final del artículo 17 bis F del citado texto legal, dispone que los integrantes titulares y suplentes del Tribunal permanecerán tres años en sus cargos, pudiendo ser designados por nuevos periodos sucesivos.

3. Que, el señor Andrés Álvarez Piñones cumplió tres años en el cargo de Ministro Titular del Tribunal de Propiedad Industrial, cesando en sus funciones el 1 de marzo de 2021.

4. Que, mediante oficio N° 255-2021, de 2021, la Excelentísima Corte Suprema ha comunicado a este Ministerio la nómina de tres postulantes para proveer el referido cargo vacante de Miembro Titular del Tribunal de Propiedad Industrial.

5. Que, mediante oficio presidencial N° 215, de 2022, S.E. el Presidente de la República ha comunicado al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, su decisión de designar a don Andrés Álvarez Piñones como Ministro Titular del Tribunal de Propiedad Industrial.

Decreto:

**Artículo primero:** Nómbrase en el cargo de Ministro Titular del Tribunal de Propiedad Industrial, a don Andrés Álvarez Piñones, cédula nacional de identidad N° 10.142.876-1, por el periodo de 3 años, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 17 bis F de la ley N° 19.039.

CVE 2113868

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

**Artículo segundo:** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 bis K de la ley previamente citada, la persona nombrada precedentemente asumirá sus funciones una vez que preste juramento o promesa de guardar la Constitución y las leyes de la República, ante el Presidente del citado Tribunal, actuando como ministro de fe el Secretario de éste.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Julio Pertuzé Salas, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (S).

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Julio Pertuzé Salas, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

